

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

4042 *Juzgado Marítimo Permanente número 1 de Barcelona sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques Marítimos de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 26 de diciembre de 2008, por el Buque de Salvamento «SALVAMAR CASTOR» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrado «NATANTE» de bandera italiana.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. n.º 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, a portando los comprobantes en que funden su derecho.

Cartagena, 29 de enero de 2009.- El Juez Marítimo Permanente, don Luis López Alcázar.

ID: A090005713-1